

**Asunto:** Invitación a Proceso de Contratación de Obra  
Por Adjudicación Directa No.  
**AO-811025942-E1-2018**

**Contrato:** SAPAP/PROSANEAR/AD/2018-001

entregado por la convocante y cumpla con cada uno de los elementos requeridos por la convocante, sin tachaduras ni enmiendas.

**Consideraciones Generales:**

1.- Se notifica por este medio que toda la información que se genere relativa a la integración de sus propuesta

Técnica – Económica, debe ser emitida a nombre del **C. ING. FEDERICO ENRIQUE LÓPEZ REYES,**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SAPAP.**

2.- Se notifica a los licitantes que el número de licitación que fue asignado por el sistema denominado CompraNet, es: **AO-811025942-E1-2018**, el cual deberán considerar en todos los formatos y documentos del procedimiento.

3.- Se notifica que en toda la información que se genere relativa a sus propuestas técnicas y económicas, deberán insertar la siguiente leyenda: **"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**

4.- Se notifica que deberá considerar en su propuesta lo relativo a la Seguridad e Higiene en los indirectos **Numeral A14.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS**, tales como (chalecos reflejantes, cinta con la leyenda de precaución, Paletones, Conos y Traficonos).

5.- Se notifica que adicionalmente a lo solicitado en el numeral **Documento No. A-9 Documentos que acrediten la capacidad financiera**, deberá presentar invariablemente los estados financieros del ejercicio fiscal 2016, con sus relaciones analíticas firmados por un contador público certificado. Por lo cual se deberá presentar en su propuesta copia fotostática legible del certificado vigente, emitido por el instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Además deberán presentar copia fotostática de la declaración correspondiente al mes de Diciembre de 2017. Presentada ante el SAT, con su respectivo acuse

6.- Se notifica que deberá considerar en su propuesta los frentes de trabajo y las cuadrillas necesarias para el cumplimiento de las metas y los tiempos establecidos para la ejecución de los trabajos.

7.- Se notifica que deberá considerar en su propuesta en lo relativo a las pruebas de laboratorio, **ESTAS DEBERÁN SER GENERADAS INVARIABLEMENTE POR UN LABORATORIO CERTIFICADO EN EL ESTADO**. En virtud de lo anterior, obligatoriamente se debe considerar el cumplimiento del control de calidad en lo referente a las Pruebas de Laboratorio para el cumplimiento del Grado de Compactación requerido en los diferentes tipos de relleno de acuerdo con la normatividad de la Comisión Nacional del Agua y además la resistencia de concretos.

11 DE 15  
"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"